

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LECHERA ANDINA S.A. LEANSA"**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumíñahui, Provincia de Pichincha, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Autopista General Rumíñahui Km 17, Leopoldo Mercado S/N y Zaruma, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarín Narango, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2015;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativo al ejercicio económico 2015;
5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015;
6. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2016, y fijar su retribución; y
7. Conocer y Resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración, para el mismo periodo.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarín Narango y con la presencia de los accionistas de la Compañía: (i) **GLORIA FOODS – JORB S.A.**, debidamente representada por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente de dos millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta (2'673.740) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; (ii) **JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, debidamente representado por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, (iii) **VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, debidamente representado por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se anexa al expediente de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, (iv) **GLORIA S.A.**, debidamente representada por **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme

se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de quinientas cincuenta y siete mil setecientas setenta y cinco (557,775) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, (v) **VURA S.A.**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de noventa y siete mil novecientos nueve (97,909) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, (vi) **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de tres millones diecinueve mil ciento setenta (3'019,170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Gabriel Rosero Astudillo en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;

A través de secretaria se certifica que los accionistas tuvieron acceso al Informe con la antelación debida, de tal manera, que éstos expresan tener pleno de conocimiento de su contenido y alcance, motivo por el cual es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2015:

De la misma manera, se certifica a través de secretaria, que los accionistas contaron con el Informe del Comisario Principal por el ejercicio económico 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015:

Luego del análisis y comentarios pertinentes al informe presentado por la firma Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, la Junta lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativo al ejercicio económico 2015;

Se indica que los estados financieros han estado a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de esta Junta, razón por la cual se encuentran en pleno conocimiento de los mismos, y por ende, los accionistas deciden aprobarlos unánimemente.

5. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015:

En cuanto a este punto del orden del día, la Junta establece que la compañía arroja utilidad y en virtud de la sugerencia dada por el Gerente General, los accionistas de la compañía de forma unánime deciden que esta sea destinada a la cuenta de retención de utilidades, para posteriormente compensarlas con pérdidas generadas en años anteriores.

6. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para el año 2016, y fijar su retribución:

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad designar a la compañía Paredes Santos & Asociados Cia. Ltda, como Comisario Principal para el ejercicio económico 2016 y delega al Gerente General para que negocie y acuerde la retribución que ésta percibirá. Así como también, en calidad de Comisario Suplente a la Ingeniera Viviana Estevez.

7. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2016 y fijar su remuneración, para el mismo periodo:

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad designar a la compañía Ernst & Young como firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2016 y delega al Gerente General para que negocie y acuerde la retribución que ésta percibirá.

Passar a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía.
- (iii) El informe presentado por el Auditor Externo.
- (iv) Los estados financieros y sus anexos.
- (v) Los documentos que acreditan la representación de los accionistas de la Compañía.
- (vi) La grabación de la presente Junta.

Los documentos del (i) al (v) han sido puestos en consideración de los accionistas con la debida y legal anticipación a la fecha de celebración de esta Junta.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

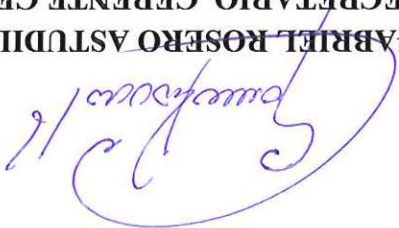
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de las accionistas de la Compañía y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.

MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTA AD-HOC



GABRIEL ROSERO ASTUDILLO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



GLORIA FOODS - JORB S.A.



Debidamente representada por
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General
Sra. Marielena Jarrín Naranjo
ACCIONISTA

JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



Debidamente representado por
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General
Sra. Marielena Jarrín Naranjo
ACCIONISTA

VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



Debidamente representado por
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General
Sra. Marielena Jarrín Naranjo
ACCIONISTA



GLORIA S.A.

Debidamente representada por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



YURA S.A.

Debidamente representada por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

Debidamente representado por

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LECHERA ANDINA S.A. LEANSA"**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LECHERA ANDINA S.A. LEANSA, el Secretario, señor Gabriel Astudillo Rosero, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. GLORIA FOODS - JORB S.A., debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de dos millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta (2'673.740) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 2'673.740 votos;

2. JORGE COLUMBO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, debidamente representado por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos;

3. VITO MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, debidamente representado por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietario de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos;

4. GLORIA S.A., debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de quinientas cincuenta y siete mil setecientas setenta y cinco (557.775) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 557.775 votos;

5. YURA S.A., debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de noventa y siete mil novecientos nueve (97.909) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole 97.909 votos. y,

6. **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, debidamente representada por FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme se desprende del documento que se anexa al expediente, propietaria de tres millones diecinueve mil ciento setenta y tres (3'019.170) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 3'019.170 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidenta Ad-Hoc y el señor Secretario – Gerente General que certifican.

MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTA AD-HOC

GABRIEL ROSETO ASTUDILLO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL